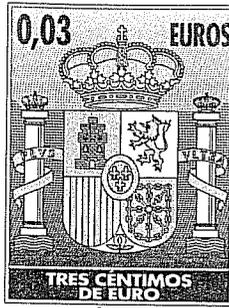




CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS



OK1140837

Santana Motor, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009

1. Actividad del grupo

a) Breve descripción del Grupo-

SANTANA MOTOR, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 24 de febrero de 1955 con el nombre de Metalúrgica de Santa Ana, S.A.. Con fecha 16 de octubre de 1981 pasó a denominarse Land Rover Santana, S.A., modificándose la anterior denominación por la actual con fecha 1 de diciembre de 1991. SANTANA MOTOR, S.A. tiene por objeto social la fabricación y venta de vehículos, realizando la actividad de comercialización de forma directa, y de forma indirecta, a través de dos sociedades participadas, la actividad de fabricación de vehículos.

La Sociedad tiene fijado en la actualidad su domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 – Bajo.

El Grupo tiene sus principales instalaciones ubicadas en Linares.

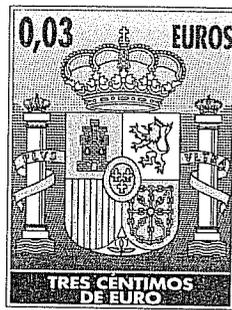
La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santana Motor del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de marzo de 2009, y reformuladas en la reunión de dicho órgano de gobierno celebrada el 24 de julio de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Santana Motor, S.A. celebrada el 15 de octubre de 2009 y presentadas a depósito en el Registro Mercantil de Sevilla.

A su vez, la Sociedad está integrada en el Grupo Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. Unipersonal cuya entidad dominante es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Calle Torneo nº 26, Sevilla, siendo esta entidad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del grupo IDEA del ejercicio 2008 fueron formuladas por el Consejo Rector celebrado el 24 de julio de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla.

El Grupo de Sociedades "Santana Motor" tiene como actividad principal la fabricación y venta de vehículos automóviles, habiendo estado entre sus actividades principales hasta el ejercicio 2009 la fabricación y venta de vehículos todo terreno bajo la marca SUZUKI, en base a un contrato de licencia suscrito con Suzuki Motor Corporation que ha expirado en septiembre de dicho ejercicio, así como la fabricación y venta de vehículos todo terreno denominados "Anibal" y Santana 300 y 350. Asimismo, y desde el ejercicio 2008 el Grupo Santana Motor del que la Sociedad es cabecera produce para Iveco el nuevo vehículo "Massif" (véase Nota 1.b), a través de la sociedad creada al efecto, participada en su totalidad por Santana Motor Andalucía, S.L.U., denominada Santana Militar, S.L.U.. El grupo tiene sus principales instalaciones ubicadas en Linares.



CLASE 8.^a



OK1140838

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo, a través de las sociedades asociadas CAF Santana, S.A., e Iturri Santana, S.A., desarrolla la actividad de producción de vehículos ferroviarios y de modificaciones de vehículos industriales respectivamente.

b) Planes de actuación-

Con fecha 24 de febrero de 1995, Suzuki Motor Corporation, que ostentaba el 83,7% del capital social de la Sociedad Dominante, suscribió un acuerdo con el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), actualmente IDEA – Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía, en virtud del cual con fecha 15 de marzo de 1995 se produjo la transmisión de las acciones de la Sociedad Dominante a Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), sociedad participada íntegramente por IDEA, convirtiéndose de esta forma SOPREA en el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante desde dicha fecha, posición que quedó reforzada tras las posteriores operaciones de reducción y ampliación de capital realizadas. A través del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 12 de enero de 1998, el nuevo accionista mayoritario puso en marcha un plan de reorganización y lanzamiento de sus actividades con objeto de alcanzar una situación de equilibrio económico, financiero, y patrimonial en las operaciones del Grupo, que tuvo su refrendo en mayo de 1999 mediante la suscripción de un contrato de licencia con SUZUKI (véase Nota 16) para la fabricación y comercialización de sus modelos, con horizonte temporal inicialmente hasta junio del año 2006.

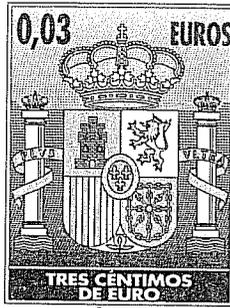
Diversos condicionantes impidieron que el Plan Estratégico antes citado pudiera desarrollarse en su totalidad de acuerdo con las premisas iniciales, por lo que durante el mes de noviembre de 2000 el Grupo aprobó la puesta en marcha del "Plan de Acción de Santana" para superar los problemas coyunturales existentes y reducir los problemas estructurales del Grupo de empresas. Entre las medidas aprobadas se encontraba la extinción de contratos para el personal mayor de 50 años así como un plan de ayuda a la inserción, y la externalización, bajo determinadas condiciones, de ciertas actividades de fabricación de componentes de automoción a diversas sociedades de capital privado. A través de esta operación fueron traspasados a dichas sociedades de capital privado unos 400 trabajadores integrantes de la plantilla del Grupo Santana. En el supuesto de que estas empresas externalizadas entren en un proceso de quiebra o de suspensión de pagos, los trabajadores que se acogieran a esta opción tendrían derecho a ingresar en el Grupo Santana.

No obstante lo anterior, durante los citados ejercicios se vino evidenciando que el grupo Santana Motor no logró alcanzar los resultados esperados. Como un primer paso para solventar esta situación, el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante puso en marcha en 2005 una profunda remodelación del equipo directivo, para adecuar la estructura a la nueva orientación estratégica del Grupo, basada en la diversificación de la producción, históricamente focalizada únicamente en la fabricación de vehículos. Para ello, el nuevo equipo directivo elaboró un Plan de Diversificación del Grupo de empresas Santana Motor, que contempló el desarrollo en el período 2005-2007 de nuevos negocios a través de distintas sociedades participadas, conjuntamente con socios privados, en las que el grupo tendrá una participación minoritaria. En este sentido durante el ejercicio 2007 se constituyó la sociedad "Compañía de Vagones del Sur, S.A.", para la producción en Linares de vagones de ferrocarril y bogies, resultado de la alianza del Grupo con Gea 21, CAF y el Grupo Alfonso Gallardo, que se unen a las constituidas "AEMSA Santana, S.A.", para la fabricación de material con destino a centrales de energías renovables, "Iturri Santana, S.A.", para la adaptación de vehículos industriales, inicialmente sanitarios, y "Construcciones Ferroviarias CAF SANTANA, S.A.", para la fabricación de material ferroviario.

Por otra parte, con fecha 27 de diciembre de 2007, Santana Motor, S.A. suscribió un contrato con Iveco, S.p.A. (en adelante Iveco), en el que intervino asimismo la Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), por el cual Santana Motor, S.A. e Iveco se comprometieron a realizar las inversiones necesarias para la fabricación en las instalaciones de Santana Motor, S.A. del vehículo conocido como "Massif", cuya propiedad industrial comparten ambas firmas automovilísticas. En este contexto, Iveco se



CLASE 8.ª



OK1140839

comprometió a adquirir, a un precio determinado en el contrato, todos los componentes del vehículo, con la única excepción de aquellos suministrados por el Grupo Fiat, al que pertenece Iveco.

En este contexto, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de diciembre de 2010 de las participaciones sociales de la sociedad Santana Militar, S.L.U., sociedad en la que se incluyen los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e inmateriales relativos al vehículo "Massif", así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. Para ello, Iveco asumirá los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. Iveco mantendrá la antigüedad de la plantilla y el convenio colectivo en vigor en el momento del traspaso. Asimismo, para el desarrollo del proyecto Iveco dispondrá de un contrato de arrendamiento de las áreas inmobiliarias estrictamente necesarias que ocupe, por un período superior a 5 años, plazo mínimo que se contempla de producción del "Massif", prorrogable por períodos de 10 años. La firma de este contrato supone la discontinuación de la producción y venta del vehículo "Anibal" en su versión civil, manteniéndose la producción y venta del modelo militar. Con este objeto, se constituyó en el ejercicio 2008 la sociedad Santana Militar, S.L.U., mediante la aportación de los activos necesarios para la fabricación del citado vehículo por parte de Santana Motor Andalucía, S.L.U., para que sea la sociedad sobre la que se ejercite, en su caso, la opción de compra.

Asimismo, el Grupo Santana Motor ha suscrito, con fecha 1 de agosto de 2008, un acuerdo con la consultora internacional Capgemini, de 29 meses de duración (hasta 31 de diciembre de 2010), en virtud del cual fueron traspasados a la citada entidad un total de 80 trabajadores de las distintas sociedades del Grupo. Con dicho personal, Capgemini prestará servicios al Grupo de carácter financiero, ingeniería, compras, recursos humanos y de sistemas. Para desarrollar esta prestación de servicios, Capgemini tiene arrendadas las oficinas al Grupo Santana Motor.

Los trabajadores traspasados no perderán los derechos que tuvieran reconocidos en Santana, en virtud del acuerdo firmado con los sindicatos y la propietaria del Grupo Santana, en base al cual las Consejerías de la Junta de Andalucía afectadas suscriben que en el supuesto de que cualquiera de las sociedades del Grupo Santana, de las empresas del Parque de Proveedores o de las empresas que integran el Plan de Diversificación cesen en su actividad como consecuencia de una situación de crisis económica, entendiéndose por tal aquella que legalmente obligue a la tramitación de un expediente concursal o de regulación de empleo, se arbitrarán las medidas sociolaborales previstas en este acuerdo.

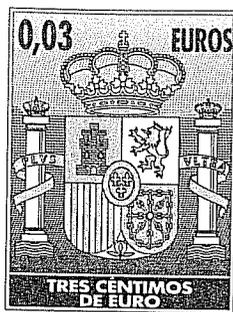
Como anexo al contrato anterior, y en referencia a los compromisos asumidos, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) asume frente a Capgemini el cumplimiento íntegro de todas y cada una de las garantías establecidas en el mismo frente a todos los trabajadores que hayan sido transferidos a la plantilla de Capgemini. Esta garantía será de aplicación respecto de todos y cada uno de los trabajadores que tras su incorporación en la plantilla de Capgemini, dejarán de formar parte de la misma por cualquier causa, salvo en los casos en que tal salida fuera motivada por decisión propia voluntaria del trabajador.

SANTANA y la Agencia IDEA responderán frente a Capgemini por el pasivo laboral de los trabajadores contratados por CAPGEMINI, devengado con anterioridad a la firma del acuerdo. Si Capgemini tuviera que amortizar algún puesto de trabajo bien por despido disciplinario o por causas objetivas, SANTANA o el IDEA compensarán a Capgemini con un máximo de 45 días por año trabajado devengado hasta la fecha del traspaso. Esta garantía estará vigente durante 48 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

En relación con el contrato de licencia suscrito con Suzuki, que venció finalmente en septiembre de 2009, la Sociedad desde 2003 ostenta el derecho de fabricación del modelo Jimny bajo la marca Santana en base al acuerdo firmado.



CLASE 8.^a



OK1140840

Por último, el Grupo se encuentra en conversaciones con otros grupos industriales para alcanzar acuerdos que permitan el desarrollo conjunto de nuevos proyectos, los cuales aún se encuentran en fase de análisis y consideración previa a, en su caso, su materialización.

Con estas actuaciones los Administradores de la Sociedad Dominante esperan que el Grupo mantenga sus operaciones en próximos ejercicios. El desarrollo de estos proyectos requiere que el Grupo disponga de apoyos financieros y patrimoniales, en relación con los cuales los Administradores de la Sociedad Dominante cuentan con el apoyo del accionista mayoritario de Santana Motor, S.A., que se espera preste en todo momento dichos apoyos financieros y patrimoniales para la financiación de las inversiones a realizar y los costes a incurrir hasta la total implantación de los mismos, garantizando la solvencia a corto plazo e incrementando las expectativas de viabilidad a largo plazo del Grupo, razones por las que estas cuentas anuales del ejercicio 2009 se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Santana Motor, S.A. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con la Sociedad Dominante. Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz aprobado por la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en lo que no se oponga al mismo, y por la normativa de consolidación que le es de aplicación de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores del Grupo, se someterán a aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Principios de consolidación-

El perímetro de la consolidación del Grupo Santana Motor en los ejercicios 2009 y 2008 está integrado por Santana Motor, S.A. y las sociedades dependientes que se mencionan a continuación:



OK1140841

CLASE 8.^a

	Porcentaje de Participación	
	Directo	Indirecto
Sociedades Dependientes-		
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	100%	-
Santana Militar, S.L.U.	-	100%
CAF Santana, S.A.	33%	-
Iturri Santana, S.A.	25%	-

Santana Motor Andalucía, S.L.U. y Santana Militar, S.L.U se han consolidado por el método de integración global, de acuerdo con la legislación vigente.

La consolidación de CAF Santana, S.A. e Iturri Santana, S.A. se ha realizado por el método de puesta en equivalencia.

En la Nota 9.2 se indica el domicilio, actividad, importe de la participación en Sociedades del Grupo y otra información contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada una de las Sociedades mencionadas en este apartado.

La consolidación de las cuentas anuales de las sociedades anteriormente mencionadas se ha realizado teniendo en consideración los siguientes principios:

- Los criterios utilizados en la confección de las cuentas anuales de cada Sociedad son homogéneos.
- Todas las cuentas y transacciones importantes entre las Sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.
- Las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las Sociedades Dependientes al patrimonio de la Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

2.4 Razones excepcionales que justifican la no aplicación de un principio contable-

Según se expone en la Nota 18.3, el Grupo tiene concedidas tres operaciones de crédito, denominadas "Créditos participativos", en base al siguiente desglose:

	Miles de euros
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	40.869
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	39.066
Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	35.000
Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	10.034
Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	30.000
Agencia para la Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2.400
Total créditos participativos	157.369



CLASE 8.^a



OK1140842

Las condiciones del crédito concedido por el ICO (operación concedida en 1994 en el entorno de la reestructuración de las operaciones del Grupo), especifican que el mismo no devenga interés alguno, y no tiene fecha de vencimiento establecido.

Conforme con las directrices de la normativa contable, habría que considerar que existe una subvención de tipo de interés, por el importe del tipo de interés de mercado, circunstancia que exigiría que en el momento de la concesión se hubiera reconocido una subvención por el valor actual en dicho momento del préstamo, para ir reconociendo cada ejercicio un gasto financiero que incrementaría el importe del préstamo, y simultáneamente reconocer un ingreso financiero cuya contrapartida sería el cargo de la cuenta de subvenciones creada en el momento inicial.

Debido a que, según se explica en la mencionada Nota 18.3, las citadas operaciones más significativas concedidas no tienen vencimiento establecido, no es posible determinar de forma objetiva el plazo de actualización y, consecuentemente, evaluar el importe de la actualización de este pasivo.

Dado que los Administradores del Grupo consideran que la imagen fiel del mismo no se ve distorsionada por la no aplicación de dicho criterio obligatorio, por cuanto no afecta ni a la situación financiera, ni a los resultados de cada ejercicio, el Grupo ha decidido no registrar la actualización de dicha cuenta a pagar. De forma simétrica, tampoco registra la subvención derivada de la actualización de los préstamos participativos concedidos que se indican en la Nota 18.4. Consecuentemente, las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 no incluyen gasto ni ingreso financiero alguno por esta operación.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

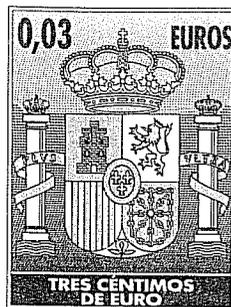
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1, 4.2 y 4.3)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los Administradores de la Sociedad Dominante esperan que el Grupo mantenga sus operaciones en próximos ejercicios. El desarrollo de estos proyectos requiere que el Grupo disponga de apoyos financieros y patrimoniales, en relación con los cuales los Administradores de la Sociedad Dominante cuentan con el apoyo del accionista mayoritario de Santana Motor, S.A., que se espera preste en todo momento dichos apoyos financieros y patrimoniales para la financiación de las inversiones a realizar y los costes a incurrir hasta la total implantación de los mismos, garantizando la solvencia a corto plazo e incrementando las expectativas de viabilidad a largo plazo del Grupo, razones por las que estas cuentas anuales del ejercicio 2009 se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asimismo, y considerando los préstamos participativos que la Sociedad Dominante y el Grupo Consolidado tienen concedidos tal y como se describe en la Nota 18.3, los cuales deben ser considerados como



OK1140843

CLASE 8.^a

REGISTRADO

patrimonio a efecto de lo dispuesto en la legislación mercantil teniendo en cuenta las Resoluciones al respecto del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda, ni la Sociedad Dominante ni el Grupo Consolidado estarían entre las causas de disolución previstas por la ley.

2.6 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

2.8 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Pérdidas del ejercicio 2009 de Santana Motor, S.A.	(23.834)
• A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.834)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible-

Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, se tienen motivos para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan en un plazo no superior a cinco años una vez se ponen en práctica las mejoras a obtener en la explotación como consecuencia de dicha investigación y desarrollo.



OK1140844

CLASE 8.^a

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos se activan en el epígrafe "Aplicaciones informáticas", y se amortizan linealmente en cinco años.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta por el concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 4.583 y 3.555 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, durante el ejercicio 2009 se ha registrado una pérdida por deterioro del inmovilizado intangible por 5.189 miles de euros.

4.2 *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

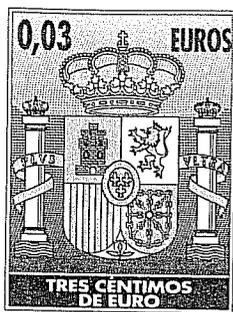
Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



CLASE 8.^a



OK1140845

	Porcentaje de amortización
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	8%
Maquinaria	10%
Utillaje	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	16%
Elementos de transporte	10%
Otro inmovilizado material	10%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 4.617 y 5.082 miles de euros, respectivamente.

4.3 Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 por el concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ha ascendido a 24 miles de euros, en cada uno de los ejercicios.

4.4 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK1140846

4.5 Instrumentos financieros-

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas: se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas asociadas se presenta por el método de puesta en equivalencia, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en analizar los impagos producidos una vez vencidos los derechos.

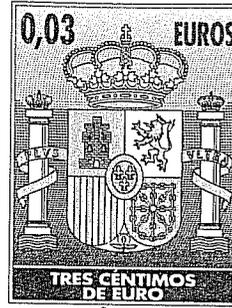
El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring" con recurso.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



OK1140847

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio-

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6 Existencias-

El Grupo valora sus existencias al coste de adquisición, o a su valor neto de realización si éste fuese menor. El coste de adquisición se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

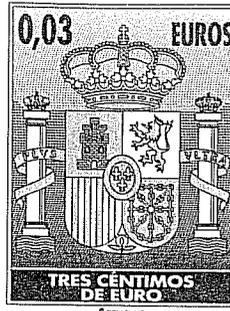
- Las materias primas y repuestos se valoran al coste de la última factura de compra. La valoración de existencias resultante de aplicar el coste de la última factura no difiere significativamente de la que resultaría de valorarlas según el método FIFO (primera entrada-primera salida).
- Las materias primas y repuestos cuya facturación se haya expresado en moneda distinta del euro se han valorado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según el tipo de cambio vigente en el momento de efectuarse la correspondiente adquisición, siempre y cuando éste no sea superior al vigente al final de cada año o, caso de ser inferior este último, el valor de realización de las existencias presente margen positivo al cierre del ejercicio.
- Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran al coste de fabricación, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, sin incluir los costes imputables a subactividad. La valoración así obtenida se reduce, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación en el supuesto de que el coste determinado fuese superior al valor de realización del mercado.

Para los productos que tienen la consideración de obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido la valoración a su posible valor de realización.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.



CLASE 8.ª
REPUBLICA ESPAÑOLA



OK1140848

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

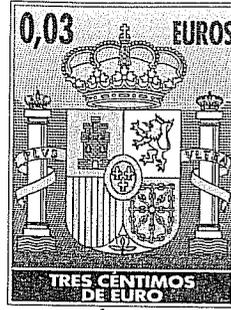
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2009 el Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal con Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.



CLASE 8.ª
REGISTRADO



OK1140849

4.9 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.10 Provisiones-

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

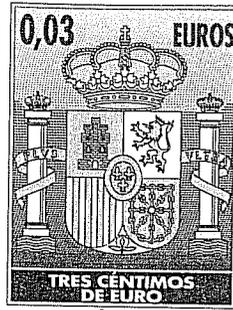
Las provisiones con un plazo de exigibilidad inferior a doce meses, tales como provisiones por campañas de promoción de los productos de las Sociedades; provisiones para cubrir los costes estimados de garantías de los vehículos, etc., se reflejan en el pasivo corriente, en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico".

4.11 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones satisfechas en los ejercicios 2009 y 2008, así como los pagos que pudieran realizarse en el futuro y las provisiones dotadas en consecuencia no son significativas.



CLASE 8.^a
TIMBRE DEL ESTADO



OK1140850

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.

El Grupo no estima riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de su actividad, no considerándose en consecuencia necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En este sentido es preciso indicar que, una vez analizado el contenido del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, los Administradores del Grupo no han considerado necesario constituir provisión alguna por dicho concepto dado que no se estima incurrir en costes significativos a futuro como consecuencia de los vehículos facturados hasta la fecha.

Por otra parte, en su caso, los costes de descontaminación y restauración de lugares contaminados son registrados como gasto en el ejercicio en el que se incurren, no estimándose necesario constituir provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 dado que se estiman escasas las repercusiones de las actividades potencialmente contaminantes del Grupo.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han identificado costes medioambientales de importancia para el Grupo.

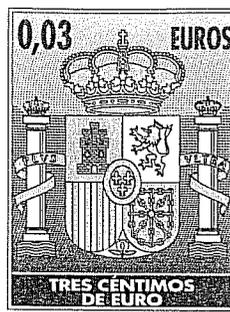
4.13 Transacciones con vinculadas-

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



OK1140851

CLASE 8.^a

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	61.901	2.861	-	-	64.762
Aplicaciones informáticas	551	68	-	-	619
Total coste	62.452	2.929	-	-	65.381

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(28.179)	(4.511)	-	-	(32.690)
Aplicaciones informáticas	(249)	(72)	-	-	(321)
Total amortización	(28.428)	(4.583)	-	-	(33.011)

Deterioros	Miles de euros					
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Desarrollo	(980)	(5.189)	-	728	-	(5.441)
Total deterioro	(980)	(5.189)	-	728	-	(5.441)

Total inmovilizado intangible	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	62.452	65.381
Amortizaciones	(28.428)	(33.011)
Deterioros	(980)	(5.441)
Total neto	33.044	26.929



OK1140852

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	53.398	8.503	-	-	61.901
Aplicaciones informáticas	266	292	-	(7)	551
Total coste	53.664	8.795	-	(7)	62.452

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(24.658)	(3.521)	-	-	(28.179)
Aplicaciones informáticas	(222)	(34)	-	7	(249)
Total amortización	(24.880)	(3.555)	-	7	(28.428)

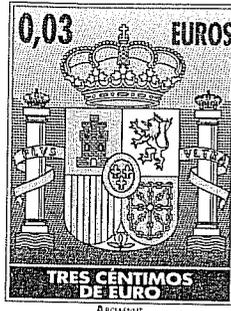
Deterioros	Miles de euros					
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Desarrollo	(680)	(300)	-	-	-	(980)
Total deterioro	(680)	(300)	-	-	-	(980)

Total inmovilizado intangible	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	53.664	62.452
Amortizaciones	(24.880)	(28.428)
Deterioros	(680)	(980)
Total neto	28.104	33.044

Los gastos de desarrollo netos activados corresponden en su mayoría al desarrollo del vehículo "Massif" desarrollado conjuntamente por el Grupo Santana e IVECO (véase Nota 1).

Asimismo, se incluye un coste de 1.227 miles de euros correspondientes a los gastos netos activados por el desarrollo del "Programa Hércules", proyecto impulsado por la Corporación Tecnológica de Andalucía para la fabricación de un vehículo eléctrico.

Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban totalmente amortizados o deteriorados elementos de inmovilizado intangible cuyo valor de coste ascendía a la citada fecha a los siguientes importes:



OK1140853

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Miles de Euros	
	2009	2008
Desarrollo	31.038	16.444
Aplicaciones Informáticas	347	143
Total	31.385	16.587

6. Inmovilizado material

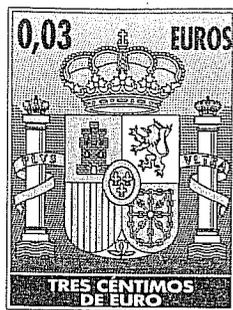
El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	13.483	-	-	(1.754)	11.729
Instalaciones Técnicas y maquinaria	54.720	-	1.030	(55)	55.695
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	153.174	-	9.421	(305)	162.290
Otro inmovilizado	11.184	18	18	(336)	10.884
Inmovilizado material en curso	8.279	10.538	(10.469)	-	8.348
Total coste	240.840	10.556	-	(2.450)	248.946

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(9.410)	(205)	-	1.560	(8.055)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(50.157)	(842)	-	55	(50.944)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(119.553)	(3.282)	-	-	(122.835)
Otro inmovilizado	(9.866)	(288)	-	121	(10.033)
Total amortización	(188.986)	(4.617)	-	1.736	(191.867)

Deterioros	Miles de euros					
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(14.011)	-	-	-	-	(14.011)
Total deterioro	(14.011)	-	-	-	-	(14.011)



OK1140854

CLASE 8.^a

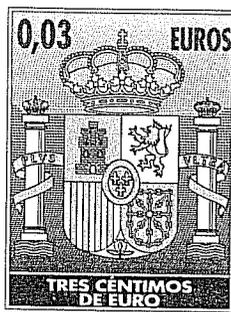
Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	240.840	248.946
Amortizaciones	(188.986)	(191.867)
Deterioro	(14.011)	(14.011)
Total neto	37.843	43.068

Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	17.597	-	83	(4.197)	13.483
Instalaciones Técnicas y maquinaria	54.383	-	404	(67)	54.720
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.348	-	16.045	(1.219)	153.174
Otro inmovilizado	11.610	112	86	(624)	11.184
Inmovilizado material en curso	15.527	9.370	(16.618)	-	8.279
Total coste	237.465	9.482	-	(6.107)	240.840

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(12.773)	(229)	-	3.592	(9.410)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(49.310)	(914)	-	67	(50.157)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(117.168)	(2.979)	-	594	(119.553)
Otro inmovilizado	(9.119)	(960)	-	213	(9.866)
Total amortización	(188.370)	(5.082)	-	4.466	(188.986)

Deterioros	Miles de euros					
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(14.011)	-	-	-	-	(14.011)
Total deterioro	(14.011)	-	-	-	-	(14.011)



OK1140855

CLASE 8.^a

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	237.465	240.840
Amortizaciones	(188.370)	(188.986)
Deterioro	(14.011)	(14.011)
Total neto	35.085	37.843

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha procedido a enajenar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) una nave cuyo coste neto en balance ascendía en el momento de la baja a 552 miles de euros. El precio de la compraventa ha ascendido a 13.586 miles de euros, generándose un beneficio en la venta de 13.034 miles de euros.

El resto de bajas habidas en el ejercicio 2008, han generado unas pérdidas netas de 175 miles de euros.

Por su parte, durante el ejercicio 2009 el Grupo ha enajenado también a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) terrenos y construcciones con un coste neto en balance de 295 miles de euros registrados en el epígrafe de inmovilizado material originando un beneficio en dicha venta de 18.079. Asimismo, y durante el ejercicio 2009 se han enajenado otros elementos del inmovilizado material con un coste neto aproximado de 519 miles de euros, originando pérdidas por valor de 163 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

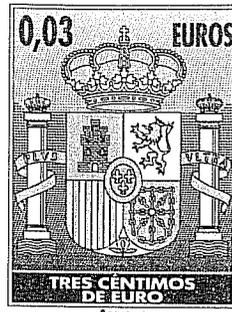
Descripción	Valor contable (bruto) en miles de euros	
	2009	2008
Construcciones	3.874	5.654
Instalaciones Técnicas y maquinaria	46.804	44.742
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	123.719	124.960
Otro inmovilizado	9.437	4.228
Total	183.834	179.584

Parte de los terrenos propiedad de Santana Motor Andalucía, S.L.U. han sido recalificados a urbanos con tolerancia industrial, para que, una vez desaparecida la actividad industrial, sean ordenados como urbanos residenciales (colectiva abierta y unifamiliar de 2º grado) por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Linares celebrado el 10 de febrero de 2000.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:



OK1140856

CLASE 8.^a



Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	111	-	-	(70)	41
Construcciones	2.147	-	-	(2.085)	62
Total coste	2.258	-	-	(2.155)	103

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(1.748)	(24)	-	1.763	(9)
Total amortización	(1.748)	(24)	-	1.763	(9)

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	2.258	103
Amortizaciones	(1.748)	(9)
Total neto	510	94

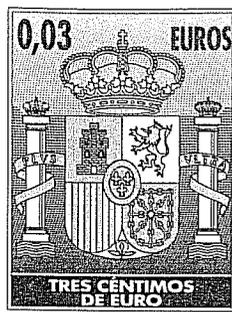
Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros				
	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	111	-	-	-	111
Construcciones	2.147	-	-	-	2.147
Total coste	2.258	-	-	-	2.258

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones	(1.724)	(24)	-	-	(1.748)
Total amortización	(1.724)	(24)	-	-	(1.748)



CLASE 8.^a



OK1140857

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	2.258	2.258
Amortizaciones	(1.724)	(1.748)
Total neto	534	510

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance era el terreno y la nave sitas en La Carolina (Jaén) y que el Grupo mantenía arrendadas a la sociedad del Grupo "ITURRI-Santana, S.A.". Dichos terrenos y construcciones, con un coste neto de 392 miles de euros, han sido enajenados en el ejercicio 2009 a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), originando un beneficio de 10.340 miles de euros. Asimismo se han enajenado otras inversiones inmobiliarias cuyos elementos tenían costes compartidos en el epígrafe de "Inmovilizado material", habiéndose explicado el beneficio en la Nota 6.

La inversión inmobiliaria más significativa es un local comercial sito en Linares.

8. Arrendamientos

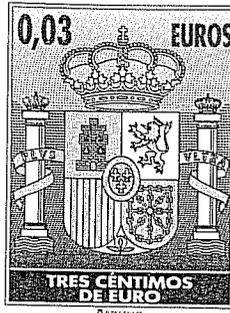
Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo tiene contratado con diferentes empresas del Parque de Proveedores de Santana en Linares unas cuotas de arrendamiento mínimas, por el alquiler de los distintos terrenos y edificaciones industriales en las cuales llevan a cabo su actividad las mismas.

De acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, las rentas anuales devengadas por los mismos son las siguientes:

Arrendamientos operativos Cuotas anuales mínimas	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2009	2008
Menos de un año	57	425
Entre uno y cinco años	536	1.417
Más de cinco años	55	48
Total	648	1.890

Los ingresos devengados en los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de estos alquileres ha ascendido a 329 y 734 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Parte del inmovilizado que genera las rentas anteriores se encuentra registrado en el epígrafe de inmovilizado material, dado que el uso de las instalaciones en dichos casos es compartido con los arrendatarios.



OK1140858

CLASE 8.ª
INVERSIONES FINANCIERAS

9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo-

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2009 Y 2008 se presenta a continuación:

Clases Categorías	Miles de euros					
	Créditos		Otros activos financieros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar	4.333	4.759	86	80	4.419	4.839
Total	4.333	4.759	86	80	4.419	4.839

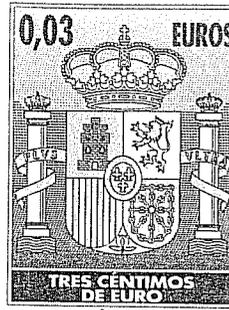
Dentro de los créditos a terceros destaca el concedido en 2007 a la sociedad Casarrubio Elevadores, S.L., de carácter participativo y 15 años hasta su vencimiento, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 4.333 y 4.759 miles de euros, respectivamente. El saldo mantenido en relación con esta cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 4.711 miles de euros, habiéndose reducido en los ejercicios 2009 y 2008 en 425 y 442 miles de euros, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 se mantienen provisiones relacionadas con esta sociedad por importe de 779 miles de euros (Véase Nota 13.2). Por estos motivos los administradores de la Sociedad no estiman necesario realizar deterioro adicional sobre la misma al estar razonablemente cubiertos los riesgos de su cobro.

9.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

La información más significativa relacionada con las empresas que conforman el Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación del Grupo	Miles de euros					
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos
			Explotación	Neto			
Santana Motor Andalucía, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos	100%	33.677	(22.436)	(32.299)	(58.535)	(57.157)	-
Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A. Linares/ Fabricación Vehículos Ferroviarios	33%	2.000	91	47	349	2.396	-
ITURRI Santana, S.A./La Carolina/Transformación de vehículos	25%	1.000	n/d	n/d	n/d	n/d	-
Santana Militar, S.L.U./ Sevilla / Fabricación de vehículos	100%	60.480	(10.123)	(10.123)	244	50.601	-



OK1140859

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Ejercicio 2008

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación Directa	Miles de euros					
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos
			Explotación	Neto			
Santana Motor Andalucía, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos	100%	33.677	(26.786)	(26.728)	(31.807)	(24.858)	-
Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A. Linares/ Vehículos Ferroviarios	33%	2.000	151	109	300	2.409	-
ITURRI Santana, S.A./La Carolina/Transformación de vehículos	25%	1.000	n/d	n/d	n/d	n/d	-
Santana Militar, S.L.U./ Sevilla / Fabricación de vehículos	100%	60.480	(3)	(3)	-	60.477	-

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2009 y 2008 en el caso de Santana Motor Andalucía, S.L.U., Santana Militar, S.L.U. y Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.. No se dispone de datos actualizados de Iturri Santana, S.A., en la que se mantiene una participación poco significativa.

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la cuenta "Participaciones puestas en equivalencia" era el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
CAF Santana, S.A.	791	795
Iturri Santana, S.A.	203	203
Total participaciones puestas en equivalencia	994	998

9.3 Inversiones financieras a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:



OK1140860

CLASE 8.^a

RECONSTRUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Ejercicio 2009

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (miles de euros)			Total
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		31	300	-	331
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	134	134
Total		31	300	134	465

Ejercicio 2008

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (miles de euros)			Total
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		31	555	-	586
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	138	138
Total		31	555	138	724

Dentro del epígrafe de valores representativos de deuda el Grupo tiene registrada la compra de participaciones en Deuda Pública.

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

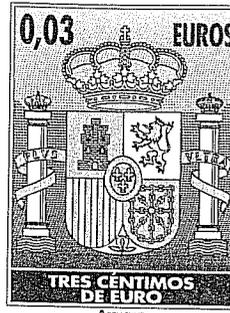
- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):



CLASE 8.^a
FISCAL



OK1140861

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

10. Existencias

La composición de las existencias del Grupo para el ejercicio 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Materias primas	15.504	11.577
Productos en curso	308	6.230
Productos terminados (Vehículos)	1.418	
Productos terminados (Repuestos)	4.503	6.054
Deterioro	(7.482)	(1.880)
	14.251	21.981

Según se indica en la Nota 4.6, las Sociedades constituyen los deterioros necesarios por depreciación y por obsolescencia de sus existencias, debido a su lento movimiento, para adecuar el coste de las mismas a su valor neto realizable.

11. Tesorería

El detalle del saldo mantenido al cierre de 2009 y 2008 en las distintas cuentas abiertas en entidades financieras, incluidas en el epígrafe "Tesorería", es el siguiente:

Entidad	Número de cuenta	Miles de euros	
		2009	2008
BBVA	0182-3999-31-0011290009	1	1
BSCH	0049-1892-63-2210452176	1	1
Caixa	2100-2648-72-0210038309	480	1.552
Cajasur	2024-0109-26-3300022325	3	11
Banesto	0030-4033-13-0000467271	2	11
Caja de Jaén	2092-0021-34-3001003344	32	3
Caixa Libras	2100-2468-41-7200302117	-	84
BNP Paribas	0149-0101-19-0021130001	2	-
Cajasur Yenes	353 0109 0000001	-	2
Caja Rural	3067-0143-58-2165594124	17	21
La Caixa	2100-2648-48-0200010239	375	2.329
Caja Rural	3067-0045-01-2094488927	5	15
Cajasur	2024-0109-21-3300024777	2	2
La Caixa	2100-2648-77-0210072723	14	28
Caja Rural	3067-0143-57-2173248929	2	8
La General	2031-0151-51-0115061808	1	1
Total Tesorería		937	4.069



CLASE 8.^a



OK1140862

12. Patrimonio Neto y Fondos propios

12.1 Capital Social-

Al cierre del ejercicio 2009 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 12.579 miles de euros (12.579.703,84 euros), representado por 28.590.236 acciones de 0,44 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La única entidad accionista de SANTANA MOTOR, S.A. que posee una participación superior al 10% del capital social, es Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal (véase Nota 1) con una participación equivalente al 99,998% del capital social (28.589.527 acciones).

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

12.2 Reservas en sociedades consolidadas-

La distribución por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas se muestra a continuación:

Ejercicio 2009

	Miles de Euros	
	Por integración global	Por puesta en equivalencia
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	(269.062)	-
Santana Militar, S.L.U.	(3)	-
CAF Santana, S.A.	-	32
Iturri Santana, S.A.	-	(47)
Total	(269.065)	(15)

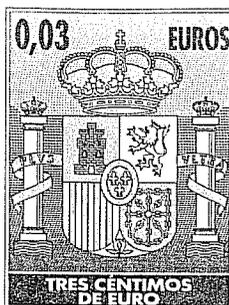
Ejercicio 2008

	Miles de Euros	
	Por integración global	Por puesta en equivalencia
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	(242.337)	-
Santana Militar, S.L.U.	-	-
CAF Santana, S.A.	-	(4)
Iturri Santana, S.A.	-	(47)
Total	(242.337)	(51)



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS DE LA PATENTE DE DISEÑO



OK1140863

12.3 Aportación al resultado consolidado-

El desglose de la aportación al resultado consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, por sociedades, es como sigue:

	Miles de Euros
	2009
Santana Motor, S.A.	(23.602)
Santana Motor Andalucía, S.L.U	(32.299)
Santana Militar, S.L.U.	(10.123)
Ajustes en consolidación-	
Dotación provisión en Santana Motor Andalucía, S.L.U. por las pérdidas registradas por Santana Militar, S.L.U.	9.875
Dotación provisión en Santana Motor, S.A. por las pérdidas registradas por Santana Motor Andalucía, S.L.U.	32.299
CAF Santana, S.A. (33%)	16
Iturri-Santana, S.A. (25%)	-
Resultado Consolidado	(23.834)

12.4 Subvenciones-

La información sobre las subvenciones recibidas por las sociedades consolidadas en el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones o Ventas	Saldo final
Ministerio de Educación y Ciencia	Administración estatal	102	91	-	-	193
Corporación Tecnológica de Andalucía	Sector Privado	828	-	-	-	828
Ministerio de Industria	Administración estatal	-	247	-	-	247
Total		930	338	-	-	1.268

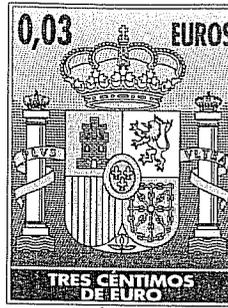
Por su parte, por el efecto de la integración del Patrimonio Neto de la sociedad Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A. mediante el método de puesta en equivalencia, figuran en el epígrafe de "Subvenciones en sociedades puestas en equivalencia" un total de 83 miles de euros, otorgadas por la Administración autonómica.

El Grupo no ha registrado el pasivo por impuesto diferido asociado a las subvenciones en el Patrimonio Neto debido a mantiene bases imponibles negativas a compensar suficientes como para soportar los ingresos en pérdidas y ganancias derivados de la subvención.

Por su parte, durante el ejercicio 2009 se han dado de alta nuevas subvenciones por importe total de 338 miles de euros, de los cuales 247 miles de euros se enmarcan dentro del Plan de Competitividad para el sector de la Automoción promovido por el Ministerio de Industria. Dicho Plan exige la realización del total de inversiones y gastos objeto de ayuda durante el ejercicio 2009, fijándose el plazo límite para la justificación de las actividades financiadas en el 31 de marzo de 2010. A la fecha de formulación de estas cuentas



CLASE 8.^a



OK1140864

anuales, los Administradores de la Sociedad no anticipan problema alguno en relación con la acreditación de los gastos e inversiones subvencionados.

12.5 Patrimonio neto-

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad Dominante y el Grupo Consolidado presentan Patrimonio neto negativo. No obstante lo anterior, y considerando las características de los créditos participativos que tienen concedidos la Sociedad Dominante y la participada Santana Motor Andalucía, S.L.U. que se describen en la Nota 18.3, cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2009 asciende a 157.369 miles de euros, y los cuales deben ser considerados como patrimonio a efectos de lo dispuesto en los artículos 260, punto 4, y 163, punto 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con las Resoluciones al respecto del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y el contenido del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la Sociedad Dominante no se encuentra incurso al 31 de diciembre de 2009 en causa de disolución.

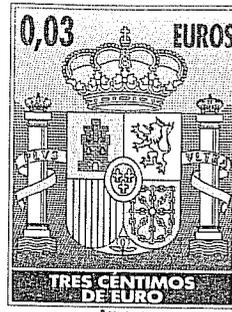
13. Provisiones

13.1 Provisiones a largo plazo-

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:



CLASE 8.^a
EJERCICIOS FINANCIEROS



OK1140865

Ejercicio 2009

Provisiones a largo plazo	Miles de Euros						Saldo final
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reclasificaciones	Aumentos por actualización	Pagos	Aplicaciones	
Obligaciones con el personal	172	39	-	-	-	(163)	48
Otras	2.558	-	-	-	(24)	-	2.534
Total a largo plazo	2.730	39	-	-	(24)	(163)	2.582

Ejercicio 2008

Provisiones a largo plazo	Miles de Euros						Saldo final
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reclasificaciones	Aumentos por actualización	Pagos	Aplicaciones	
Obligaciones con el personal	162	54	-	-	(8)	(36)	172
Otras	3.981	-	-	-	-	(1.423)	2.558
Total a largo plazo	4.143	54	-	-	(8)	(1.459)	2.730

Obligaciones con el personal

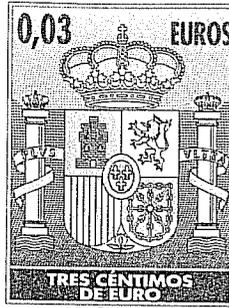
Se trata de reclamaciones de cantidad efectuadas por antiguos trabajadores del Grupo.

Otras

En estas provisiones se recoge el importe de la posible reclamación de determinados conceptos.

13.2 Provisiones a corto plazo-

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" es el siguiente:



OK1140866

CLASE 8.^a
PROVISIONES A CORTO PLAZO

Ejercicio 2009

Provisiones a corto plazo	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Pagos	Saldo Final
Garantías	2.870	1.420	-	(2.473)	1.817
Parque de proveedores	1.334	4.484	(8)	(5.031)	779
Descuentos comerciales	262	5	-	(6)	261
Depósitos aduaneros	-	770	-	(59)	711
Capgemini	10.676	-	(5.338)	-	5.338
Otras	162	309	-	(377)	94
Total a corto plazo	15.304	6.988	(5.346)	(7.946)	9.000

La Sociedad ha aplicado la parte correspondiente al acuerdo con Capgemini facturada en 2009 (véase Nota 1), habiéndose registrado un gasto por el mismo importe de 5.338 miles de euros en el epígrafe de Servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 17.5).

Ejercicio 2008

Provisiones a corto plazo	Miles de euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Pagos	Saldo final
Garantías	4.127	2.480	-	(3.737)	2.870
Parque de proveedores	3.120	3.300	-	(5.086)	1.334
Descuentos comerciales	468	30	-	(236)	262
CapGemini	-	10.676	-	-	10.676
Otras	79	309	-	(226)	162
Total a corto plazo	7.794	16.795	-	(9.285)	15.304

14. Deudas

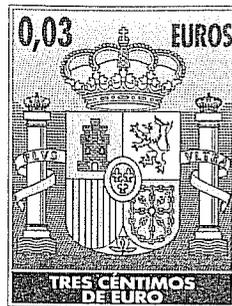
14.1 Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo (Miles de euros)							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	5.380	80	5.380	80
Total	-	-	-	-	5.380	80	5.380	80



CLASE 8.^a



OK1140867

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a un préstamo otorgado a la Sociedad por el Ministerio de Industria mediante resolución de fecha 27 de abril de 2009, enmarcado, al igual que la subvención mencionada en la Nota 12.4, en el "Plan de competitividad del sector de la automoción". El nominal del préstamo concedido asciende a 5.346 miles de euros sin intereses y por un plazo de 15 años. La devolución del principal se realizará tras el periodo de carencia de cinco años, mediante pagos anuales constantes, finalizando el 30 de mayo de 2024.

La concesión del préstamo está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Las inversiones y gastos o compromisos de gastos previstos deben realizarse desde el 20 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda. Los documentos de pago emitidos por el beneficiario podrán tener fecha de vencimiento posterior, siempre que dicha fecha esté comprendida dentro del plazo concedido para presentar la documentación justificativa, que va desde el 20 de enero hasta el 31 de marzo de dicho año.
- El incumplimiento total o parcial de los fines para los que se concedió la ayuda, de la realización de la inversión financiable o de la obligación de justificación, dará lugar al reintegro total o parcial de la ayuda en el porcentaje correspondiente a la inversión no efectuada o no justificada.
- La demora en la presentación de los documentos para justificar la realización de la inversión financiable dará lugar, pasados 15 días tras requerimiento del órgano instructor a la pérdida al derecho al cobro o reintegro del 100 por cien de la ayuda concedida, de acuerdo con el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Dominante no anticipan problema alguno en relación con la acreditación de los gastos e inversiones subvencionados.

El detalle de la deuda a largo plazo, por años de vencimiento, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011	2012	2013	2014	Siguientes	Total
Préstamo Ayuda al Sector Automoción	-	-	-	-	5.346	5.346
Total	-	-	-	-	5.346	5.346

Al tratarse de un préstamo a interés cero, el Grupo debería haber registrado el pasivo por el valor actual del importe concedido. No obstante, y dado que la aprobación del citado préstamo está condicionada a la justificación ante la Administración estatal de ciertas inversiones, los Administradores no han creído conveniente registrar el mismo, hasta que las mismas hayan sido aprobadas.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:



OK1140868

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2009

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo (Miles de euros)							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	16.030	21.770	-	-	1.017	2.847	17.047	24.617
Total	16.030	21.770	-	-	1.017	2.847	17.047	24.617

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

Ejercicio 2009

	Entidad	Miles de euros	
		Límite	Importe dispuesto
Póliza de crédito	Caja Rural	9.000	8.962
Factoring con recurso	La Caixa	8.000	1.932
Confirming y Compra de divisas a crédito	La Caixa	15.000	5.136
Total			16.030

Ejercicio 2008

	Entidad	Miles de euros	
		Límite	Importe dispuesto
Póliza de crédito	Caja Rural	9.000	8.915
Confirming y Compra de divisas a crédito	La Caixa	20.000	12.855
Total			21.770

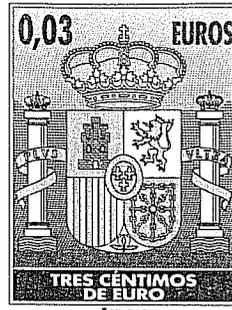
El Grupo mantiene una póliza de crédito con la entidad financiera Caja Rural de Jaén con un límite de 9.000. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a 8.962 y 8.915 miles de euros, respectivamente. Esta póliza ha devengado durante el ejercicio 2009 un interés referenciado al EURIBOR + 0,6%. El vencimiento de esta póliza se produce el 14 de marzo de 2010.

Asimismo, el Grupo tiene formalizado con la entidad financiera La Caixa un contrato de "confirming" por un total disponible de 15.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009, el total de facturas descontadas por esta línea de "confirming" que se encuentran vencidas asciende a un total de 5.136 miles de euros. El dispuesto financiado durante el ejercicio ha devengado un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial del 0,85%. El vencimiento de este contrato se produce el 28 de febrero de 2010.

Por otra parte, la Sociedad mantiene un contrato de "factoring con recurso" con La Caixa, para las facturas emitidas Iveco España, S.L. por la venta de los vehículos "Massif". Al 31 de diciembre de 2009, existe un importe a cobrar anticipado por esta línea de factoring por importe de 1.932 miles de euros. Este contrato ha devengado un interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de 0,85%. El vencimiento de este contrato se produce el 28 de febrero de 2010.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS



OK1140869

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los Administradores del Grupo están realizando las acciones oportunas para la renovación de los contratos mencionados anteriormente, estimando que los mismos serán renovados.

15. Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2009	2008
Hacienda Pública deudora por retenciones	71	129
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	48	83
Hacienda Pública deudora por IVA	2.256	4.482
Total	2.375	4.694

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2009	2008
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(490)	(360)
Hacienda Pública deudora por IRPF	(234)	(340)
Hacienda Pública acreedora por IVA	(557)	(649)
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	(55)	
Total	(1.336)	(1.349)

15.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

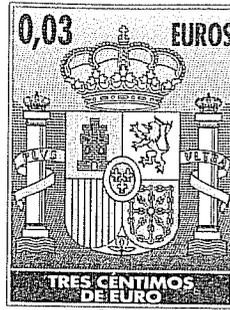
Con fecha 28 y 29 de junio de 1997, respectivamente, las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad Santana Motor, S.A. acordó por unanimidad la tributación en el Régimen de los grupos de Sociedades, regulado en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, el 4 de diciembre de 1.998, Santana Motor, S.A., como socio único de la sociedad Santana Motor Andalucía, S.L. ("Sociedad Unipersonal") acordó la inclusión de esta última sociedad en el grupo de sociedades anterior, presentando con fecha 14 de diciembre de 1998 la oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda. Por último con fecha 19 de diciembre de 2008 Santana Militar, S.L., se ha incorporado al Grupo fiscal.

Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 1999, los Consejos de Administración de todas las sociedades integrantes del grupo acordaron la prórroga de la aplicación del Régimen de los Grupos de Sociedades



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK1140870

para el trienio 2000-2002, habiendo presentado la oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda.

Como consecuencia de la modificación legislativa operada en relación con el Régimen de los grupos de sociedades por la entrada en vigor de la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la aplicación del Nuevo Régimen de consolidación fiscal es vinculante de forma indefinida mientras se cumplan las condiciones para la aplicación del mismo y no se renuncie a él.

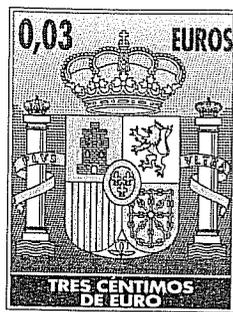
En consecuencia, Santana Motor, S.A., Santana Motor Andalucía, S.L.U. y Santana Militar, S.L.U. tributaban bajo el régimen de los grupos de sociedades de forma indefinida, pudiendo ser objeto de renuncia.

Finalmente, durante el ejercicio 2008 las acciones representativas del 100% del capital social de Santana Motor, S.A. fueron aportadas, por su único accionista, a INCUBADORAS DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCIA, S.L.U., habiendo ostentado el nuevo accionista dicho porcentaje durante todo el ejercicio 2009.

En consecuencia, el grupo fiscal SANTANA para el ejercicio 2009 ha quedado extinguido, pasando las sociedades integrantes del mismo a tener la consideración de sociedades dependientes del Grupo Fiscal INCUBADORAS.

De acuerdo con las normas de este régimen de tributación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar y aplicar, respectivamente, generadas con anterioridad a la constitución o inclusión en el grupo de sociedades, sólo podrán ser compensadas o aplicadas con el límite que le hubiese correspondido a cada sociedad en su propia declaración individual.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 con la base imponible del impuesto en las diferentes Sociedades del Grupo es como sigue:



OK1140871

CLASE 8.^a

REGISTRO DE EMPRESAS

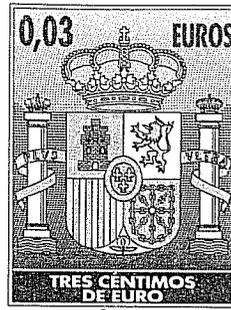
	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
SANTANA MOTOR, S.A.			
Resultado contable antes de impuestos			(23.602)
Diferencias permanentes –	807	-	807
Diferencias temporales –			
Provisiones	711	(5.450)	(4.739)
Deterioro	35.983	(676)	35.307
Otros	-	-	-
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(7.773)	(7.773)
Base imponible fiscal del ejercicio			-
SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.U.			
Resultado contable antes de impuestos			(32.299)
Diferencias permanentes –	5	-	5
Diferencias temporales –			
Provisiones	-	-	-
Deterioro	9.750	(1.726)	8.024
Otros	-	-	-
Base imponible fiscal del ejercicio			(24.270)
SANTANA MILITAR, S.L.U.			
Resultado contable antes de impuestos			(10.123)
Diferencias permanentes –	-	-	-
Diferencias temporales –			
Provisiones	-	-	-
Deterioro	6.174	-	6.174
Otros	-	-	-
Base imponible fiscal del ejercicio			(3.949)

Por otra parte, y dado que el Grupo no consolidaba fiscalmente en el ejercicio 2008 con Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L., se presenta la conciliación entre el resultado contable consolidado del anterior grupo fiscal y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el citado ejercicio:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(56.126)
Diferencias permanentes –	32	-	32
Diferencias temporales –			
Provisiones	10.676	(2.727)	7.949
Deterioro	4.006	(2.411)	1.595
Otros	-	(14)	(14)
Base imponible fiscal			(46.564)



CLASE 8.ª



OK1140872

15.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados-

El Grupo no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

Los detalles de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, una vez regularizadas por las Autoridades Fiscales, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación se detallan a continuación:

	Miles de Euros	Plazo Máximo
1997	15.784	2012
1998	8.208	2013
1999	22.861	2014
2000	46.561	2015
2001	20.114	2016
2002	23.920	2017
2003	15.118	2018
2004	26.156	2019
2005	25.982	2020
2006	20.048	2021
2007	12.774	2022
2008	46.564	2023

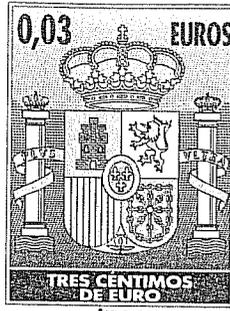
Por otra parte, el Grupo tampoco ha registrado el impuesto diferido correspondiente a las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados incorporadas al patrimonio neto, al resultar muy inferior a los créditos fiscales no registrados.

15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 las Sociedades del Grupo tienen con carácter general, abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a
COMERCIO INTERNACIONAL



OK1140873

16 Contratos de licencia

a) SUZUKI MOTOR CORPORATION-

Con fecha 18 de mayo de 1999 Santana Motor, S.A. firmó un contrato de licencia con Suzuki Motor Corporation. Dicho contrato otorgó el derecho exclusivo a Santana Motor, S.A. para la fabricación y montaje en España y el derecho no exclusivo para la venta y distribución fuera y dentro de España de una serie de modelos de vehículos de motor de tracción a las cuatro ruedas. Por otra parte, Suzuki Motor Corporation se comprometió durante el período de seis años de vigencia del contrato, a suministrar a Santana Motor, S.A. el derecho y licencia a usar ciertas patentes, marcas, información técnica, know-how y asesoramiento.

Este contrato contempla una reserva de capacidad mínima anual de 25.000 vehículos durante su período de vigencia y contemplaba una vigencia hasta el 30 de junio de 2006, aunque puede prorrogarse por los períodos que acuerden las partes.

Durante el mes de enero de 2003 un representante de la Junta de Andalucía y Suzuki Motor Corporation alcanzaron un acuerdo, asumido por la propia compañía, que modificó determinados aspectos del contrato de licencia y considera una posible prórroga del mismo. En este sentido con fecha 8 de marzo de 2007 se suscribió un acuerdo según el cual el contrato de licencia se extenderá hasta septiembre de 2009. Asimismo Suzuki acepta que Santana fabrique la versión "Metal top" del Jimmy Diesel sólo para el mercado doméstico español. Adicionalmente, tras dicho período Suzuki Motor Co. cederá al Grupo Santana Motor la plataforma sobre la que se fabrica el vehículo, para que el Grupo Santana desarrolle un nuevo modelo propio.

El resumen de las principales operaciones llevadas a cabo con Suzuki durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compras (a)	1.793	22.257
Ventas (b)	5.613	44.338

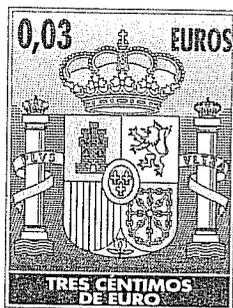
(a) Compras de CKD (Complete-Knock-Down)

(b) Ventas a través de Suzuki Motor Ibérica.

Como consecuencia de las ventas y compras efectuadas durante el período, así como otras cantidades que la Sociedad debe satisfacer a Suzuki en relación con los pedidos, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 saldos a cobrar netos al Grupo Suzuki por importe de 1.422 y 1.154 miles de euros, respectivamente, según el siguiente desglose:



CLASE 8.^a



OK1140874

Ejercicio 2009

	Miles de Euros Deudor/ (Acreedor)		
	Clientes por Ventas	Proveedores por compras	TOTAL
Suzuki International Europe	878	-	878
Suzuki Motor Corporation	537	-	537
Suzuki Motor Ibérica	7	-	7

Ejercicio 2008

	Miles de Euros Deudor/ (Acreedor)		
	Clientes por Ventas	Proveedores por compras	TOTAL
Suzuki Motor Corporation	67	(429)	(362)
Suzuki Motor Ibérica	1.516	-	1.516

El contrato con Suzuki venció en septiembre de 2009.

b) Iveco, S.p.A.

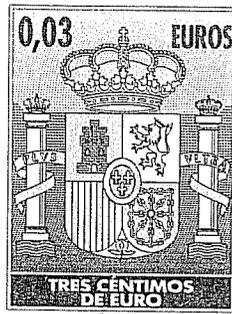
Con fecha 27 de diciembre de 2007, Santana Motor, S.A. suscribió un contrato con Iveco, S.p.A. (en adelante Iveco), en el que intervino asimismo la Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA), por el cual Santana Motor, S.A. e Iveco se comprometieron a realizar las inversiones necesarias para la fabricación en las instalaciones de Santana Motor, S.A. del vehículo conocido como "Massif", cuya propiedad industrial comparten ambas firmas automovilísticas. En este contexto, Iveco se comprometió a adquirir, a un precio determinado en el contrato, todos los componentes del vehículo, con la única excepción de aquellos suministrados por el Grupo Fiat, al que pertenece Iveco.

En este contexto, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de diciembre de 2010 de las participaciones sociales de la sociedad Santana Militar, S.L.U., la cual incluye los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e inmateriales relativos al vehículo "Massif", así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. Para ello, Iveco asumirá los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. Iveco mantendrá la antigüedad de la plantilla y el convenio colectivo en vigor en el momento del traspaso. Asimismo, para el desarrollo del proyecto Iveco dispondrá de un contrato de arrendamiento de las áreas inmobiliarias estrictamente necesarias que ocupe, por un periodo superior a 5 años, plazo mínimo que se contempla de producción del "Massif", prorrogable por periodos de 10 años.

El resumen de las principales operaciones llevadas a cabo con Iveco durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:



CLASE 8.^a
RENTAS DEL PATRIMONIO



OK1140875

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compras y gastos	677	2.719
Ventas e ingresos	11.109	21.174

Como consecuencia de las ventas y compras efectuadas durante el período, así como otras cantidades que la Sociedad debe satisfacer a Iveco, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 saldos a cobrar netos al Grupo Iveco por importe de 1.820 y 1.298 miles de euros, respectivamente, según el siguiente desglose:

Ejercicio 2009

	Miles de Euros Deudor/ (Acreedor)		
	Clientes por Ventas	Proveedores por compras	TOTAL
Iveco España, S.L.	2.595	(8)	2.587
Iveco, S.P.A	214	(981)	(767)

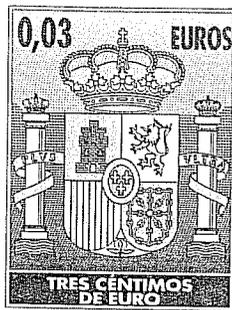
Ejercicio 2008

	Miles de Euros Deudor/ (Acreedor)		
	Clientes por Ventas	Proveedores por compras	TOTAL
Iveco España, S.L.	6.058	-	6.058
Iveco, S.P.A	1.210	(5.970)	(4.760)

17. Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:



OK1140876

CLASE 8.^a

GRUPO EMPRESARIAL

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Nacional	Exportación	Miles de Euros
Ventas de productos terminados	7.899	5.202	13.101
Ventas de repuestos	3.980	4.553	8.533
Ventas al parque de proveedores	1.620	-	1.620
Descuentos por ventas de mercancías	(73)	-	(73)
			23.181

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Nacional	Exportación	Miles de Euros
Ventas de productos terminados	33.323	28.473	61.796
Ventas de repuestos	4.799	4.713	9.512
Ventas al parque de proveedores	2.376	-	2.376
Descuentos por ventas de mercancías	(1.774)	(678)	(2.452)
			71.232

17.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2009	2008
Consumo de mercaderías:		
Compras	3.031	3.048
Variación de existencias	-	-
Total	3.031	3.048
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	14.191	49.961
Variación de existencias	(661)	4.647
Total	13.530	54.608

17.3 Detalle de compras según procedencia-

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a su procedencia es el siguiente:



CLASE 8.^a



OK1140877

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	Nacionales	Importaciones
Compras	10.625	3.566

Ejercicio 2008

	Miles de euros	
	Nacionales	Importaciones
Compras	31.657	18.304

17.4 Gasto de personal-

El saldo de la cuenta "Gasto de personal" del ejercicio 2009 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	8.677	16.226
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	3.342	4.601
Otras cargas sociales	27	225
Provisiones:	(703)	-
Total	11.343	21.052

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha dado de baja provisiones antiguas que figuraban en el epígrafe de "Personal" del pasivo corriente del balance de situación adjunto por importe de 703 miles de euros.

17.5 Otros gastos de explotación-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:



OK1140878

CLASE 8.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

	Miles de Euros	
	2009	2008
Arrendamientos y cánones	448	896
Reparaciones y conservación	3.107	5.709
Servicios de profesionales independientes	1.826	1.965
Transportes	3.754	6.544
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61	368
Suministros	2.665	3.727
Dotación provisión parque (Nota 13.2)	4.484	3.300
Dotación provisión garantías (Nota 13.2)	1.420	2.480
Dotación otras provisiones (Nota 13.2)	1.084	309
Servicios bancarios	1.050	696
Traspaso Desarrollo	-	(3.510)
Servicios de vigilancia	441	616
Limpieza	1.503	1.547
Prestación de servicios CapGemini (véanse Notas 1 y 13.2)	5.338	12.901
Otros tributos	288	1.073
Otros gastos de explotación	4.429	7.535
Total	31.898	46.156

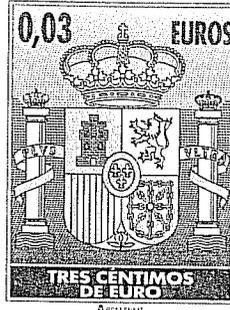
18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

18.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	Agencia IDEA	Otras empresas vinculadas
Ventas y compras de activos	28.960	(42)
Ventas	-	27
Prestación y recepción de servicios	-	2.458
Compras	-	(2.087)
Otros gastos	-	-



OK1140879

CLASE 8.^a
RENTAS**Ejercicio 2008**

	Miles de euros	
	Agencia IDEA	Otras empresas vinculadas
Ventas y compras de activos	13.586	(83)
Ventas	-	29
Prestación y recepción de servicios	-	2.793
Compras	-	(3.986)
Otros gastos	-	(54)

18.2 Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Agencia IDEA	SOPREA	Instituto de Crédito oficial	Linares Fibras Industriales, S.A.	OTROS	TOTAL
Inversiones a largo plazo:						
Créditos a empresas	-	-	-	-	(a)330	330
Inversiones a corto plazo:						
Otros activos financieros	-	-	-	84	-	84
Deudores comerciales:						
Deudas a largo plazo:	(77.434)	(39.066)	(40.869)	-	-	(157.369)
Deudas a corto plazo:	(23.673)	(504)	-	(1.058)	(121)	(25.356)
Acreedores comerciales:	-	-	-	-	-	-

(a) Dentro de este importe se incluye un préstamo participativo concedido a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR) de 17.000 miles de euros de nominal (véase Nota 18.4), que se encuentra totalmente deteriorado.



CLASE 8.ª




OK1140880

Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	Agencia IDEA	SOPREA	Instituto de Crédito Oficial	Linares Fibras Industriales, S.A.	OTROS	TOTAL
Inversiones a largo plazo:						
Créditos a empresas	-	-	-	-	(a)	-
Inversiones a corto plazo:						
Otros activos financieros	-	-	-	86	-	86
Deudores comerciales:	20.599	-	-	362	1.104	22.065
Deudas a largo plazo:	(35.000)	(39.066)	(40.869)	-	-	(114.935)
Deudas a corto plazo:	(62.606)	(504)	-	(997)	(118)	(64.225)
Acreedores comerciales:	-	-	-	-	(5.102)	(5.102)

(a) Este importe corresponde a un préstamo participativo concedido a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR) de 13.500 miles de euros de nominal (véase Nota 18.4), que se encuentra totalmente deteriorado.

18.3 Créditos participativos recibidos-

El detalle de créditos participativos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Fecha de concesión	Miles de Euros	
		Límite concedido	Importe recibido
ICO	09/06/1994	40.869	40.869
IDEA	10/12/2008	35.000	35.000
IDEA	23/07/2009	30.000	30.000
IDEA	18/12/2009	2.400	2.400
IDEA	18/12/2009	10.034	10.034
SOPREA	27/11/2001	39.066	39.066
		157.369	157.369

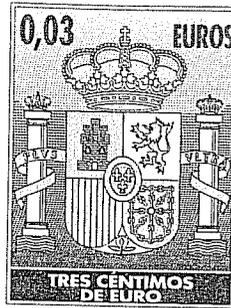
Con fecha 9 de junio de 1994 el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió un crédito a Santana Motor, S.A. por importe de 40.868.823 euros, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Las características de esta operación de crédito son las siguientes:

- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía anual a devolver será del 17,5% de los beneficios disponibles antes de impuestos, es decir, una vez efectuadas al resultado positivo las aplicaciones a las que legalmente, o por imposición administrativa o judicial, en su caso, esté obligada la prestataria.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK1140881

- La cuantía resultante a devolver deberá ser entregada al ICO de una sola vez en el plazo de 20 días hábiles desde la aprobación de las cuentas del ejercicio correspondiente por la Junta General de Accionistas.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas.
- La operación no devengará ningún tipo de interés, salvo mora por parte de la prestataria en el supuesto de darse las condiciones exigidas para proceder a la devolución de las mismas.

La Sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.

Con fecha 27 de noviembre de 2001 la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) concedió un crédito participativo por importe de 39.065.785 euros, el cual está dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2007. Las condiciones del mencionado crédito se detallan a continuación:

- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía total de las aportaciones serán reintegradas en un periodo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción del Convenio, y será prorrogable automáticamente por periodos de 5 años.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas siempre que el pago se compense con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- La operación devengará un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor, S.A..

Asimismo, y con fecha 10 de diciembre de 2008, la Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía (IDEA) ha procedido a conceder a la Sociedad un crédito participativo por un nominal de 35 millones de euros. El mismo ha surgido como consecuencia de la compensación de deuda a pagar a la citada Agencia por parte de la Sociedad. Las características del mismo son las siguientes:

- Santana se compromete a satisfacer a la Agencia la cuantía total, anualmente y en un plazo máximo de 10 años, por importes iguales cada uno de ellos. No obstante, acuerdan las partes en cada uno de los créditos anteriores un plazo de carencia 3 años para cada uno de ellos.
- La Agencia percibirá anualmente, en concepto de interés, el EURIBOR a un año más un 0,5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana, entendiéndose por resultado positivo aquél saldo positivo y superior a 200 miles de euros que refleje la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.
- El presente crédito, se situará, en orden a la prelación de créditos, después de los pertenecientes a los acreedores comunes de Santana.
- El préstamo tendrá la consideración de patrimonio contable a efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.



CLASE 8.^a
REGISTRADO



OK1140882

- La Agencia de Innovación y Desarrollo podrá resolver el crédito y exigir la devolución total de la cantidad concedida, en el que caso de que dejara de ostentar una participación directa o indirecta a través de otras entidades, de más del 50% del capital social de Santana Motor, S.A..

Por su parte, y durante el ejercicio 2009, el Grupo ha recibido de la Agencia IDEA tres préstamos participativos por importes de 30.000, 2.400 y 10.034 miles de euros respectivamente. Las condiciones de los mismos son idénticas a las que dicha Agencia ha establecido en sus anteriores préstamos participativos otorgados.

La redacción de la letra d) del apartado uno del artículo 20 el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica señala: "Los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil". La disposición adicional 2ª de la Ley 10/1996, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, aprobado por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, modifica dicha letra d), que queda redactada de la siguiente forma: "d) Los préstamos participativos se considerarán como patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil".

18.4 Préstamos participativos concedidos-

Los créditos concedidos a empresas del Grupo corresponden en su totalidad a un crédito concedido a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) por importe de hasta 3 millones de euros, que fue ampliado el 16 de marzo de 2007 en 1 millón de euros adicionales y el 28 de diciembre de 2007 en 5.130.000 euros, resultando en consecuencia un saldo global por importe de 9.130.000 euros. Dicho préstamo participativo responde a las siguientes características:

1. El préstamo se concede por un plazo de diez años, pudiendo el prestatario amortizarlo anticipadamente si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
2. Devengará un tipo de interés referenciado al Euribor, así como un 0,5% de los resultados positivos disponibles (definido como saldo positivo superior a 200.000 euros reflejado por la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada por la Junta General de Accionistas, una vez efectuadas las aplicaciones legales y estatutarias correspondientes) de cada ejercicio del prestatario.
3. El préstamo se situará después de los acreedores comunes en orden a la prelación de créditos.
4. Será considerado patrimonio contable a los efectos de disolución de sociedades contempladas en la legislación mercantil.
5. No obstante lo anterior, la prestamista podrá resolver el contrato y exigir la devolución del mismo en el caso de que IDEA reduzca su participación en el capital social de la prestataria por debajo del 62%.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2007 ambas sociedades suscribieron un nuevo préstamo participativo por importe de 1.870.000 euros, con las siguientes características:

- El préstamo se devolverá anualmente, en un plazo de diez años, por importes iguales, siendo los tres primeros años de carencia. El prestatario puede amortizarlo anticipadamente si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.



CLASE 8.^a

RENTAS DEL ESTADO



OK1140883

- Devengará un tipo de interés referenciado al Euribor, así como un 0,5% de los resultados positivos disponibles (definido como saldo positivo superior a 200.000 euros reflejado por la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada por la Junta General de Accionistas, una vez efectuadas las aplicaciones legales y estatutarias correspondientes) de cada ejercicio del prestatario.
- El préstamo se situará después de los acreedores comunes en orden a la prelación de créditos.
- Será considerado patrimonio contable a los efectos de disolución de sociedades contempladas en la legislación mercantil.
- No obstante lo anterior, la prestamista podrá resolver el contrato y exigir la devolución del mismo en el caso de que IDEA reduzca su participación en el capital social de la prestataria por debajo del 51% sin el consentimiento previo de Santana Motor, S.A..

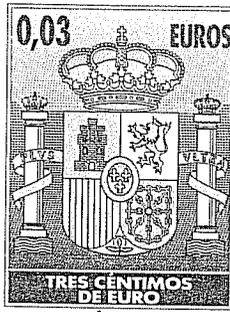
Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2008, se ha firmado una adenda a este último préstamo, en virtud de la cual se incrementaba el importe concedido en 2.500.000 euros. Este incremento del importe concedido fue aprobado en el Consejo de Administración de Santana Motor, S.A. celebrado el 18 de diciembre de 2008. Esta adenda mantiene las mismas características del contrato principal al que hace referencia.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha concedido a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) un nuevo préstamo participativo por un nominal de 3.500 miles de euros. Las condiciones del mismo son idénticas a los anteriores préstamos concedidos.

Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) es una sociedad vinculada a la Sociedad, dado que su accionista único (Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.) es el accionista mayoritario de la Sociedad, estando este a su vez participado íntegramente por Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA). Al 31 de diciembre de 2009 Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) presenta un patrimonio neto contable negativo por importe de 16.976430 euros, no estando inmersa entre las causas de disolución contempladas en la legislación mercantil al considerarse como patrimonio, a estos efectos, los saldos dispuestos de los préstamos participativos antes descritos aportados por SANTANA MOTOR, S.A.. Esta circunstancia unida a las especiales características de estas operaciones, que se sitúan en el último lugar en el caso de concurso de acreedores, y considerando el principio de prudencia valorativa, ha hecho que Santana Motor, S.A. haya registrado contablemente un deterioro en relación con el saldo global de estos préstamos, que asciende a 17 millones de euros, del que 3,5 millones de euros se han registrado en el ejercicio 2009 y 13,5 millones de euros en el ejercicio 2008.

18.5 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección-

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección del Grupo Santana Motor, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



OK1140884

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	(a) 180	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	124	-	-	-	-	-	-

(a) Remuneración por las labores ejecutivas realizadas, ya que el cargo de consejero no es retribuido.

Ejercicio 2008

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	(a) 214						
Alta Dirección	258	-	-	-	-	-	-

(b) Remuneración por las labores ejecutivas realizadas, ya que el cargo de consejero no es retribuido.

18.6 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

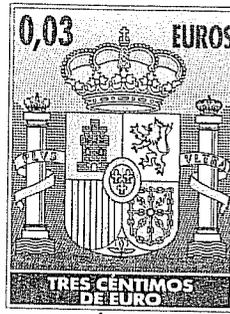
Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mantiene otras participaciones en sociedades ajenas al Grupo Santana, cuyas actividades desarrolladas se describen en la memoria de sus correspondientes cuentas anuales.

Se informa asimismo que los Consejeros en representación de IDEA, de SOPREA, S.A. y de Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L., así como el Presidente son también miembros del Consejo de Administración de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y de Santana Militar, S.L.U.

Asimismo, los Consejeros en representación de IDEA, de SOPREA y de Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L. son consejeros de Fabricados para la Automoción del Sur, S.A., Sociedad Unipersonal

19. Otra información**19.1 Personal-**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendió a 399 y 525 personas respectivamente. Por su parte la plantilla al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuida por categorías y sexos, es la siguiente:



OK1140885

CLASE 8.^a

RESERVA DE EMPLEO EN EL

Ejercicio 2009

Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1
Jefes de División	6	-	6
Mandos Superiores	12	1	13
Mandos Intermedios	13	-	13
Técnicos	34	2	36
Personal Administrativo	1	1	2
Personal de Taller	321	1	322
	388	5	393

Ejercicio 2008

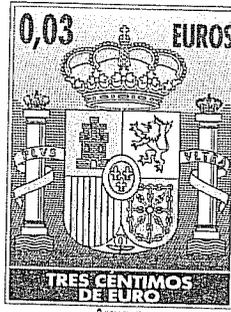
Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1
Jefes de División	6	-	6
Mandos Superiores	14	1	15
Mandos Intermedios	13	-	13
Técnicos	38	5	43
Personal Administrativo	1	-	1
Personal de Taller	357	1	358
	430	7	437

Durante el ejercicio 2008, un total de 80 trabajadores fueron traspasados del Grupo a la sociedad de consultoría afincada en el Parque de Proveedores en Linares CapGemini (véase Nota 1).

La actual situación económica internacional hace que se esté produciendo un pronunciado descenso de las ventas de vehículos a nivel mundial que, entre otros aspectos, ha hecho que la producción del Jimny haya sido discontinuada en 2009 y que la del Massif se encuentre a niveles muy inferiores a los previstos. En este contexto, el Grupo Santana Motor presentó el día 5 de noviembre de 2008 ante la Consejería de Empleo un expediente de regulación temporal de empleo (ERE) por el que se verían suspendidos los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla de Santana Militar, S.L.U. durante un máximo de 21 semanas, que tendrán lugar entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. La plantilla afectada asciende a 365 trabajadores. En el acuerdo firmado por los propietarios de la Sociedad y el comité de empresa se acuerda que la Sociedad abonará a los trabajadores afectados en los días de suspensión un complemento económico que utilizará como referencia el 91% del salario bruto del trabajador. La cuantía de la diferencia entre el salario bruto del trabajador y la prestación por desempleo abonada por la Tesorería General de la Seguridad Social, constituirá el complemento por suspensión de contrato que abonará Santana. La Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía aprobó el citado ERE con fecha 29 de diciembre de 2008.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



OK1140886

Asimismo, en junio de 2009, se ha suscrito un nuevo expediente de regulación de empleo que se encadena con el anterior en el sentido de continuar el mismo 12 semanas en 2009 y 39 semanas en 2010, a la espera de una reactivación del mercado. En este nuevo acuerdo el complemento a abonar a los trabajadores para 2010 es del 86% del salario bruto de cada trabajador.

Dado que actualmente no es susceptible de cuantificación objetiva la carga de trabajo real del ejercicio 2010, los Administradores de la Sociedad han optado por no registrar provisión alguna en relación con estos conceptos

19.2 Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L. han ascendido a 74 y 76 miles de euros. Ni el auditor de cuentas ni ninguna entidad vinculada al mismo ha facturado otros servicios.